

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en su calidad presidenta del Tribunal Calificador de Elecciones de la sede Santiago, certifica que dentro del plazo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, no se han interpuesto reclamaciones.

Michelle Laporte Ribera

Prosecretaria General (S)

Presidenta del Tribunal Calificador de Elecciones (s)

Universidad Autónoma de Chile

Santiago, 19 de mayo de 2025